



Expte. Nº 59.882.-

SANTA FE, 15 de abril de 2013.-

VISTO las actuaciones por las cuales la Dirección General de Personal y Haberes de la Universidad Nacional del Litoral informa sobre el otorgamiento del beneficio previsional a favor del Dr. Norberto Oscar GARCÍA, a partir del mensual Enero 2013.

ATENTO que el Consejo Directivo, por Resolución CD Nº 126/10, de fecha 17 de mayo de 2010, aceptó la renuncia condicionada según lo establecido en el Decreto Nº 8820/62, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Resolución Nº 06/13, dictada por el Decano, en fecha 08 de febrero de 2013, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2º.- Dar de baja, a partir del 1º de enero de 2013, al Dr. Norberto Oscar GARCÍA, DNI Nº 4.892.885, en el cargo ordinario de Profesor Titular Dedicación Exclusiva "A", de la Planta Docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, con motivo de haber accedido al beneficio jubilatorio.

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese al interesado, tome nota Departamento Personal, Secretarías de Ciencia y Técnica, de Coordinación, de Extensión y Vinculación Tecnológica, y de Posgrado. Gírese copia para conocimiento al H. Consejo Superior. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 069/13

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 226
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: fich@fich.unl.edu.ar